



OPAQ

Secretaría Técnica

División de Cooperación Internacional y Asistencia

S/770/2009

11 de junio de 2009

ESPAÑOL e INGLÉS únicamente

NOTA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

**PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS
PARA LA DÉCIMA REUNIÓN REGIONAL DE AUTORIDADES NACIONALES
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
CIUDAD DE MÉXICO (MÉXICO)
1º A 3 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

1. En nombre del Gobierno de México y de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), el Director General desea invitar a las Autoridades Nacionales a que presenten candidatos para asistir a la décima reunión regional de Autoridades Nacionales de los Estados Partes de América Latina y el Caribe, que se celebrará en la Ciudad de México (México) del 1º al 3 de septiembre de 2009.
2. En su decimotercer periodo de sesiones, la Conferencia de los Estados Partes (en adelante, la “Conferencia”) adoptó una decisión relativa al cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo VII (C-13/DEC.7 de fecha 5 de diciembre de 2008), en la que se recordó la decisión adoptada en su duodécimo periodo de sesiones (“relativa al cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del artículo VII”, documento C-12/DEC.9, de fecha 9 de noviembre de 2007) sobre el seguimiento del Plan de Acción relativo al Cumplimiento de las Obligaciones previstas en el Artículo VII, decisión que adoptó la Conferencia en su octavo periodo de sesiones (C-8/DEC.16, de fecha 24 de octubre de 2003). De conformidad con el artículo VII, todo Estado Parte está obligado a adoptar las medidas necesarias para cumplir las obligaciones contraídas en virtud de la Convención sobre las Armas Químicas (en adelante, la “Convención”).
3. La décima reunión regional de Autoridades Nacionales de América Latina y el Caribe servirá de foro para que los Estados Partes de la región planteen sus necesidades en materia de asistencia para cumplir el artículo VII, y todo el apoyo que puedan precisar en relación con las obligaciones recogidas en el artículo VI, y expresen qué apoyo pueden ofrecer a otros Estados Partes de la región. Además, la reunión permitirá a la Secretaría Técnica (en adelante, la “Secretaría”) determinar el modo en que puede mejorar la asistencia que ofrece a los Estados Partes de la región, teniendo en cuenta las decisiones de la Conferencia antedichas.
4. Asimismo, esta reunión servirá de foro para que los representantes de las Autoridades Nacionales puedan entablar contacto y conversar entre sí, o con el personal de la



Secretaría o los especialistas invitados a la reunión, para saber qué nuevas medidas deben tomar en su caso los Estados Partes a fin de cumplir con las obligaciones contraídas en virtud de la Convención. El programa de la reunión incluye los puntos siguientes:

- a) el estado de aplicación de la Convención en la región;
 - b) el examen de los requisitos establecidos en el artículo VII y el estado de su aplicación;
 - c) los últimos acontecimientos relativos a la aplicación del artículo VI de la Convención;
 - d) el Sistema Informático para Verificación (SIV) y la presentación en formato electrónico de las declaraciones previstas en el artículo VI;
 - e) la puesta en común de la experiencia de cada país y el examen de los métodos vigentes para recopilar datos sobre las importaciones y exportaciones de sustancias químicas de las Listas;
 - f) debate y puesta en común de la experiencia que para ellos haya supuesto recibir inspecciones de la industria química y mejorar la eficacia y eficiencia de éstas; y
 - g) reuniones bilaterales con el personal de la Secretaría y con los especialistas.
5. Los candidatos deberán ocuparse realmente de la aplicación de la Convención a nivel nacional. Los participantes procedentes de los Estados Partes representados en la reunión habrán de presentar ponencias sobre cada una de las cuestiones siguientes:
- a) el estado actual de aplicación de la Convención en el Estado Parte de que se trate, y la designación o establecimiento de la Autoridad Nacional, así como el estado de la legislación o de las medidas administrativas nacionales de aplicación;
 - b) los problemas que hayan surgido en estas esferas y el apoyo que el Estado Parte en cuestión pueda necesitar para resolverlos;
 - c) el estado de la legislación de aplicación y el apoyo necesario para ultimar los proyectos de legislación de aplicación;
 - d) el estado de las negociaciones de los acuerdos sobre privilegios e inmunidades entre los Estados Partes y la OPAQ;
 - e) las prácticas seguidas para determinar qué actividades son declarables en virtud del artículo VI de la Convención;
 - f) las prácticas seguidas para recopilar los datos relativos a las importaciones y exportaciones de sustancias químicas de las Listas; y

- g) la experiencia adquirida con las inspecciones en serie recibidas, previstas en el artículo VI de la Convención.
6. En el anexo 1 de la presente nota figura el programa provisional de la reunión.
 7. La Secretaría espera poder subvencionar la participación de un número limitado de representantes de las Autoridades Nacionales. En cada candidatura se hará constar si la subvención es necesaria para que el candidato pueda asistir a la reunión. En el caso de los participantes subvencionados, la Secretaría sufragará los gastos de viaje, alojamiento, comidas y seguro médico, y ofrecerá una módica cantidad en concepto de dietas para gastos varios. Los participantes subvencionados que no piensen hacer uso del alojamiento organizado por la Secretaría deberán indicarlo cuanto antes para evitar gastos de anulación de hotel. En cualquier caso, la Secretaría no cubrirá los costos del alojamiento que no haya organizado.
 8. Cuando organice el viaje de los participantes subvencionados, la Secretaría buscará la opción más económica. La Secretaría adquirirá los billetes, que enviará a los participantes. Éstos podrán adquirir sus billetes en sus lugares de origen, siempre y cuando resulten más económicos para la Secretaría y ésta lo haya autorizado. Para evitar gastos innecesarios a la Secretaría, se ruega a los participantes **no llegar antes del 31 de agosto de 2009, y no irse después del 4 de septiembre de 2009**. Cualquier cambio en las fechas de llegada o de partida deberá contar con el acuerdo de la Secretaría. La Secretaría no sufragará ningún gasto que no esté relacionado con la reunión o que se derive de algún cambio que no haya autorizado en la organización del viaje. Una vez la Secretaría haya adquirido los billetes de viaje, los participantes subvencionados correrán con todos los gastos que resulten de los cambios que hagan, anulaciones incluidas. Se ruega a los participantes no subvencionados que organicen su propio viaje y alojamiento, aunque, en caso necesario, la Secretaría podrá buscarles alojamiento a precios reducidos.
 9. Se solicita a los participantes que obtengan todos los visados necesarios (incluidos los visados de tránsito) antes de emprender viaje a México.
 10. Todas las actividades de la reunión se realizarán en español y se dispondrá de interpretación al inglés. Por lo tanto, todos los participantes deberán dominar el español o bien el inglés, tanto a nivel escrito como oral.
 11. Se invita a las Autoridades Nacionales interesadas a que cumplimenten el formulario de candidatura que figura en el anexo 2 de la presente nota, cerciorándose, sobre todo, de proporcionar todos los datos de contacto solicitados. Una vez cumplimentados, los formularios se enviarán a la Directora de la División de Cooperación Internacional y Asistencia de la OPAQ, a la siguiente dirección: OPCW, Johan de Wittlaan 32, 2517 JR La Haya (Países Bajos). Asimismo, las candidaturas podrán remitirse por fax: +31 (0)70 306 3535; o por correo electrónico a la dirección: ipb@opcw.org. Todas las candidaturas deberán obrar en poder de la Secretaría **no más tarde del 24 de julio de 2009**. Se ruega tener presente que, para inscribirse en la reunión, los participantes habrán de presentar la carta de admisión de la OPAQ.

12. Para mayor información sobre la reunión, se ruega dirigirse a la Subdivisión de Apoyo a la Aplicación, División de Cooperación Internacional y Asistencia. La persona de contacto es la Sra. Vanessa Fraga Prol (teléfono: +31 (0)70 416 3825).

Anexos:

Anexo 1: Programa provisional

Anexo 2 (en inglés únicamente): Nomination Form (Formulario de candidatura)

Anexo 1

**DÉCIMA REUNIÓN REGIONAL DE AUTORIDADES NACIONALES
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
CIUDAD DE MÉXICO (MÉXICO)
1° A 3 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

PROGRAMA PROVISIONAL

Hora	Actividad
<i>Martes, 1° de septiembre de 2009</i>	
09.00 – 09.30	Apertura
09.30 – 10.15	El estado de aplicación de la Convención: Informe acerca de las decisiones adoptadas por la Conferencia sobre el artículo VII
10.15 – 10.45	<i>Pausa para el café</i>
10.45 – 11.15	Objetivos de la Convención y conceptos fundamentales
11.15 – 12.15	El artículo VII: Los componentes de toda legislación de aplicación integral
12.15 – 12.45	<i>Pausa para el café</i>
12.45 – 13.30	Acontecimientos clave para la aplicación del artículo VI de la Convención: <ul style="list-style-type: none"> • Decisión de la Conferencia (C-13/DEC.4, de fecha 3 de diciembre de 2008) sobre las directrices relativas a la declaración de datos sobre importaciones y exportaciones de sustancias químicas de las Listas 2 y 3 • Avances en la adopción de la recomendación de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) sobre el Sistema Armonizado en relación con las sustancias químicas de las Listas 2 y 3 que más se comercializan
13.30 – 14.15	<ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre la presentación puntual de las declaraciones previstas en el artículo VI • El nuevo Manual de Declaraciones
14.15 – 14.45	<i>Pausa para el café</i>
14.45 – 15.30	<ul style="list-style-type: none"> • El nuevo Manual sobre Sustancias Químicas • Avances realizados con respecto a la base de datos de la red sobre las sustancias químicas con números CAS (<i>Chemical Abstracts Service</i>) o base de datos CAS
<i>Miércoles, 2 de septiembre de 2009</i>	
09.00 – 09.45	El perfeccionamiento de las declaraciones sobre las OIPSQ (otras instalaciones de producción de sustancias químicas) (EC-53/DG.11, de fecha 17 de junio de 2008)
09.45 – 10.30	El perfeccionamiento de la información sobre las OIPSQ (EC-53/S/5, de fecha 17 de junio de 2008)
10.30 – 11.00	<i>Pausa para el café</i>
11.10 – 11.45	El mecanismo revisado de selección de las OIPSQ que deben inspeccionarse
11.45 – 12.30	Novedades referentes a las actividades de la Secretaría acerca del artículo VI (toma y análisis de muestras, inspecciones en serie y selección de los complejos de la Lista 3 que deben inspeccionarse)
12.30 – 13.30	Debate en grupos sobre cuestiones relacionadas con las declaraciones previstas en el artículo VI
13.30 – 14.00	<i>Pausa para el café</i>

Hora	Actividad
14.00 – 15.30	Mesa redonda: El estado de la aplicación de la Convención en los Estados Partes de la región
<i>Jueves, 3 de septiembre de 2009</i>	
09.00 – 09.45	Mesa redonda: El estado de la aplicación de la Convención en los Estados Partes de la región (continuación)
09.45 – 10.30	El artículo VII: Desarrollo de las medidas de aplicación nacional, participación de los interesados
10.30 – 11.00	<i>Pausa para el café</i>
11.00 – 11.30	Programas de la DCA ¹ y de la SAP ² para la región en 2009
11.30 – 13.30	Consultas bilaterales entre las Autoridades Nacionales, y entre éstas y la Secretaría
13.30 – 14.00	<i>Pausa para el café</i>
14.00 – 15.00	Consultas bilaterales entre las Autoridades Nacionales, y entre éstas y la Secretaría (continuación)
15.00 – 15.30	Acto de clausura

¹ DCA: División de Cooperación Internacional y Asistencia (ICA en inglés).

² SAP: Subdivisión de Apoyo a la Aplicación (IPB en inglés).

Annex 2

**TENTH REGIONAL MEETING OF NATIONAL AUTHORITIES
IN LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN
MEXICO CITY, MEXICO
1 – 3 SEPTEMBER 2009**

NOMINATION FORM

Please submit the completed form **by 24 July 2009** to:
The Director, International Cooperation and Assistance Division, OPCW
Johan de Wittlaan 32, 2517 JR The Hague, The Netherlands
Fax: +31 (0)70 306 3535; e-mail: ipb@opcw.org

Please TYPE or use BLOCK LETTERS.

1.	Family name of nominee			
2.	First name(s) ³			
3.	Date of birth	Day	Month	Year
4.	Citizenship			
5.	Gender ⁴	Male <input type="checkbox"/>	Female <input type="checkbox"/>	
6.	Passport number			
7.	Date of issue	Day	Month	Year
8.	Expiry date	Day	Month	Year
9.	Place of issue			
10.	Areas of expertise			
11.	Employer			
12.	Position			
13.	Contact address (Please do not give a post-office box number.)	Street		
		Number	Post code	
		City		
		Country		
14.	E-mail address			
15.	Telephone numbers, including country and city codes	Home		
		Work		
		Mobile		
16.	Fax numbers, including country and city codes	Home		
		Work		
17.	Is sponsorship a condition of participation?	Yes <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	

- - - 0 - - -

³ Please give the first and family names as they appear in the nominee's passport. Incorrect or insufficient information may result in travel-related difficulties.

⁴ For this item and item 17 below, please tick the appropriate box.